



I Municipalidad de Doñihue

DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

DOÑIHUE, 19 de agosto de 2024.

De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el Sr. Juan Manuel Monsalve Reyes, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el funcionario en Oficina de Vivienda y Entidad Patrocinante Municipal, entre las cuales se señalan:

Asesor Jurídico Oficina de Vivienda y apoyo Entidad Patrocinante

1. Atención a personas en Oficina de Doñihue.
2. Visitas a terreno para familias interesadas en ayudas sociales o postulación a subsidios.
3. Búsqueda y revisión de terrenos disponibles para proyectos de vivienda.
4. Postulación de vecinos y vecinas al subsidio de arriendo en llamado especial.
5. Recopilación de antecedentes para ingreso de carpeta de anteproyecto en DOM DOÑIHUE, para familias afectadas por termitas en cerro San Juan, construcción en sitio propio DS-49.
6. Apoyo en encuestaje y digitación de ficha FIBE.
7. Contacto con SERVIU para actualización de información sobre proyecto de vivienda presentado a 16 familias de nuestra comuna en junio.
8. Recepción e ingreso de informe social en SERVIU.
9. Revisión y presentación de contrato con iniciativa "déficit cero", con el objetivo de establecer una relación de trabajo y cooperación.
10. Seguimiento de trabajos voluntarios y trabajos posteriores para habilitación de viviendas de "Trabajando Una Ruta" (TUR).

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios



I Municipalidad de Doñihue

Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.

JUAN MONSALVE REYES
ASESOR JURÍDICO OF. VIVIENDA
APOYO ENTIDAD PATROCINANTE

VºB JEFATURA

MYV/MGS/jmr.-
